

Una peseta al mes en toda España.  
Extranje o Ultramar, cinco pesetas trimestre. Al pago adelantado.  
La correspondencia, al Director.

TELÉFONO NÚM. 62.

los martes, jueves y sábados

En la primera plana 25 céntimos de peseta línea.—En la segunda 20 idem.—En la tercera, 15 id.—En la cuarta, 10 idem.  
A los suscriptores se les rebaja la mitad.  
Los anuncios á plazo largopagarán según se ajuste.  
Redacción y Administración, plaz de la Catedral número 12, bajo izquierda.

# La Provincia

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO I

LEON—Martes 19 de Diciembre de 1893

NÚMERO 47

## Jacas de tiro

Se vende un buen tronco de jacas de poca edad.  
Torres de Omaña, 2, pueden verse y darán razón.

SE VENDE la finca titulada *Molino de la Sierra de Agua*. Para tratar, horas de nueve á doce de la mañana, con D. Juan L. Cuadrado, que vive en la misma.

## Lo que va de

### ayer á hoy

León, aquella ciudad tranquila, pacífica y modelo de sensatez y la cordura. Aquella ciudad siempre amante del orden; siempre obediente y sumisa á las leyes; siempre atenta y respetuosa con las autoridades y corporaciones. Aquella ciudad donde los que mandaban sabían hacerse obedecer y los que obedecían lo hacían de buena voluntad y sin violencia de ningún género, se ha contaminado, al fin.

Elementos miasmáticos desprendidos de focos de corrupción, han llegado hasta nosotros; y el egoísmo y las pasiones de partido han empañado el claro cielo de nuestro pueblo y han empozoñado la atmósfera que respiramos.

No es León ya la capital de otros tiempos. En su organismo se ha inoculado un virus deletéreo que le ha conmovido arriba y abajo; dentro y fuera; de la periferia al centro y del centro á la periferia.

Nuestra ciudad presenta síntomas alarmantes; y es lógico esperar un desenlace funesto si no se emplea, sin demora, oportuno y heroico remedio.

De algún tiempo á esta parte venimos siendo testigos de vergonzosos escándalos que han lanzado á los vientos de la publicidad, periódicos de dentro y fuera de la capital y de los diferentes partidos políticos; y en estos últimos días hemos presenciado espectáculos á que no estábamos acostumbrados, y que jamás se vieron en esta tierra de ciudadanos honrados y pacíficos.

Arde—á llama viva—la tea de la discordia entre ciertos políticos; y políticos hay en León

que—apasionados ó ciegos—se obstinan en conducirnos á donde Dios no consienta que lleguemos.

No queremos dirigir censuras á nadie; porque no es nuestro ánimo molestar á ningún partido político, ni sacar á la vergüenza á determinadas personas.

De sobra sabe el pueblo leonés—sin necesidad de que nadie se lo diga—á quién ha de hacer responsable de lo que está sucediendo y de lo que acontecer pueda si quienes tienen el deber de evitarlo, no cambian de vía, no siguen nuevos y mejores derroteros.

Lo repetimos: no queremos, por hoy, censurar á nadie: nos proponemos solamente hacernos eco de la opinión leonesa que protesta contra las poco edificantes escenas ocurridas estos últimos días en nuestro municipio; como protesta contra ciertas *faras* célebres del célebre Gobernador interino—hombre de buenos instintos, pero sugestionado, al parecer, por alguien que no los tiene tan buenos,—como protesta también contra la impremeditación de quien lleva á los tribunales de justicia á personas que no han cometido otro delito que el de evitar conflictos.

Tiempo es ya de que termine el orden ó el desorden de cosas, bajo cuya influencia vivimos.

Conozca cada cual sus derechos y ejercítelos discretamente. Conozca cada cual sus deberes y cúmplalos sin evasivas ni distinguos.

El celo, la rectitud, la seriedad y la dulzura de carácter, prendas son, mediante las que las autoridades se conquistan de ordinario el respeto y la consideración. Y cuando los pueblos tienen autoridades en quienes aquellas condiciones brillan, bien anómalo y raro es que dejen de prodigarlas lo que merecen.

Y no decimos más por hoy, porque suponemos que las pocas palabras que dejamos escritas no han de caer en el vacío; sino que, por el contrario, esperamos que serán sometidas á larga y seria meditación por aquellas

personas á quien van dirigidas, y cuyos nombres no queremos consignar, ya que no pretendemos otra cosa que su enmienda, suponiendo que sean susceptibles de ella; pues algunas veces la pasión ciega á las criaturas y no las consiente apreciar sus faltas por enormes que sean. Pero en tal caso, peor para ellas.

## El Gobierno contra la producción

II

Se encuentra también pendiente de discusión en el Congreso el proyecto de «modus vivendi» con Inglaterra, cuyo artículo primero dice así:

«El Gobierno español se compromete á continuar concediendo al Reino Unido y á las Colonias y posesiones extranjeras de S. M. Británica, la tarifa mínima, segunda columna de su arancel vigente, así como todas las ventajas relativas al comercio, á la navegación y á los derechos y privilegios consulares contenidos en cualquier tratado ó convenio concertado ó que pueda concertarse con cualquier Estado europeo.»

¿Puede darse menor consideración á la opinión del país, tan claramente manifestada en la información Arancelaria que tuvo lugar en 1890 contra la «cláusula de nación más favorecida» que el mismo Sr. Moret consideró inadmisibles?

Que el régimen arancelario actual ha sido la base de un gran desarrollo en la industria española, lo dicen claramente el incremento que están tomando las explotaciones de las canteras, tanto de mármoles y piedras de construcción, como las de los productos refractarios, las de las minas de carbón de piedra, la fabricación de hierro y acero, y el establecimiento de un gran número de industrias que de éstas dependen, así como el de nuevas fábricas de papel, vidrios, porcelana, tejidos de algodón, lana y seda y otras muchas.

Puede asegurarse que no hay provincia en España que no sien-

ta los efectos beneficiosos de los nuevos Aranceles de aduanas.

Por otra parte, la renta de aduanas, lejos de resentirse por la innovación que se ha hecho, lejos de sentir la influencia del marasmo que domina en la mayor parte de los mercados del mundo, que no puede menos de influir en la paralización del tráfico, ve aumentar sus ingresos, contribuyendo poderosamente á nivelar nuestros presupuestos.

Pues todo cae por tierra y se destruye, originándose una funesta alteración en los cambios, que habría de traer como complemento la exportación de la plata acuñada, y por ende una crisis monetaria de fatales consecuencias.

No es posible que se emprendiera este camino, y para evitarlo es necesario que se aunan todos los esfuerzos del país productor, y que las Cámaras de Comercio exciten la opinión del país para que haga presente ante el Gobierno los graves daños que se le originarán de llevarse á la práctica los poco meditados proyectos de convenios de comercio y navegación, así como lo perjudicial que ha de ser el conceder, ni directa ni indirectamente, la «cláusula de nación más favorecida.»

A conseguir esto tiene el escrito de la Cámara de Comercio de Bilbao, tiende la resuelta actitud de los industriales y tiende el clamoreo y las protestas que por todas partes se han levantado contra los funestos tratados de comercio que tanto interés tiene el Sr. Moret en sacar adelante.

## Ecos provinciales

### Abandono censurable

Se nos dice que á varios obreros de los que estuvieron trabajando en el adoquinado de la calle de San Marcelo, les adeuda el Ayuntamiento los jornales de una semana entera á muchos, y al que menos de tres días.

No nos explicamos tan censurable abandono, de ser cierta la noticia, pues debiera comprender el Ayuntamiento ó quien sea responsable de

esto, que al que se le llama para que trabaje, debe pagársele sin demora alguna, y mucho más tratándose de pobres obreros, que quizás se verán privados de lo más indispensable para su subsistencia, por no recibir lo que de derecho les pertenece.

Esperamos que el Ayuntamiento satisfaga tan sagrada atención, que no debió abandonarse un solo momento.

Nos parece que los infelices obreros bien merecen la molestia que ocasione el pagarlos.

### Perros y monos

En la plazuela del Conde se ha abierto al público un teatrillo en que trabaja la *Mujer cañón*, cuyos ejercicios de fuerza llaman la atención de las muchas personas que le han visitado.

También se exhiben allí perros y monos amaestrados y hasta un cerdo Merece ser presenciado por el público tan original espectáculo.

### Libros recibidos

Hemos tenido el gusto de recibir el precioso almanaque que ha publicado «El Correo de Asturias» para el próximo año de 1894.

También ha llegado á esta redacción el magnífico «Catálogo de plantas de los Campos Elíseos de Léridas», donde se hallan de venta toda clase de árboles frutales y flores.

### Legítimos deseos

¿Hasta qué punto habrá llegado el abandono en lo tocante á urbanización de nuestra ciudad, que los propios municipales se ven en el trance de apuntar sus observaciones al Alcalde!

Y ciertamente, que todo cuanto se diga es poco, para lo que merece quien, no teniendo otra misión sino la de velar por el buen estado de la capital, ya que pedir su mejora y embellecimiento fuera pedir golle-rías, deja á aquélla en un estado de abandono como no lo estará más un lugarejo del rincón de la provincia.

Ya nos habíamos conformado con que León no tuviera buenas aceras, ni siquiera regulares empedrados; pero en lo que no podemos conformarnos, por mucha que nuestra modestia sea, es con carecer de calles por dónde transitar

Entre unas y otras cosas, los baches, las obras, etc., etc., la circulación por nuestro pueblo es muy dificultosa, amenazando hacerse imposible por completo.

Esto es tanto más sensible cuanto reconoce por única causa, no la apatía de nuestro *expirante* Alcalde, sino las distracciones que le ocasionan sus *rencillas* y *realidades políticas*, á las que presta más atención

ya en el estado que aquellas á que debiera creerse obligado por su destino y por el prestigio de su popular misión.

Esperemos la constitución del nuevo Ayuntamiento y con ella al nuevo Alcalde, por el que hacemos votos para que, más penetrado y convencido de los deberes anejos á su cargo, acierte á cumplir y satisfacer las esperanzas y legítimos deseos de este pueblo, digno de mejor suerte.

**Los reservistas**

Por la prensa circula estos días la noticia de que los reservistas permanecerán en las filas durante seis meses, aunque de la campaña de Melilla no surja ninguna nueva complicación, hasta que el nuevo reemplazo, cuya entrega se ha verificado ya, esté apto en el manejo de las armas.

**Cálculos**

La gente política viene preocupándose, desde que se conoció el resultado de las elecciones municipales, de la forma en que se constituirá el Municipio, haciendo cálculos sobre combinaciones para determinar quiénes serán los futuros Tenientes de Alcalde y cómo quedarán organizadas las comisiones para el mejor y más pronto despacho de los asuntos que entren bajo la competencia de la Corporación popular.

Dos versiones circulan como de probable realización; pero nosotros estimamos como la más segura la de una cordial inteligencia entre todos los concejales, sin distinción de matices políticos, como base para borrar recientes asperezas y punto seguro de partida para una buena administración.

Lo que ya no parece tan conforme y unánime, como apuntábamos días pasados, es la opinión entre la gente fusionista para acordar la persona que ha de presidir el futuro Ayuntamiento... dejarían de ser fusionistas.

**¡Ya escampa!**

Hé aquí copiado literalmente el oficio dirigido por el Sr. Gobernador interino al Alcalde de Rodiezmo en la famosa cuestión sobre la suspensión del Secretario:

«Como quiera que la comunicación de esa Alcaldía, dándome cuenta de haber suspendido al Secretario de ese Ayuntamiento don Alvaro Belzuz y Ramos, con fecha 23 del actual constituye un desacato y falta grave de desobediencia á mi autoridad, puesto que, habiendo providenciado en 30 del pasado que se le repusiera en su cargo, é interpuesto recurso por V. contra esta providencia, ha debido esperar la superior resolución, he acordado hacer saber á V., como lo hago, que si inmediatamente no da posesión al Secretario suspenso don Alvaro Belzuz y Ramos, lo pondré en conocimiento del Juzgado competente para lo que en justicia proceda. Dios guarde á V. muchos años. León 7 de Diciembre de 1893.»

—El Gobernador interino, Eladio Fernández.—Sr. Alcalde de Rodiezmo.

El Alcalde es hermano del diputado provincial fusionista Sr. Gutiérrez; conque duro en él... y vamos andando.

**Comisión provincial**

Esta Corporación en sesión de 16 del actual ha resuelto los expedientes electorales de los Ayuntamientos que á continuación se expresan:

**Alvares.**—Después de examinado el expediente electoral de este Ayuntamiento, la Comisión acordó: 1.º Dejar nulo y sin ningún valor ni efecto el sorteo verificado entre los concejales que resultaron con igual número de votos, debiendo el Ayuntamiento proceder á nuevo sorteo entre los mismos, citando para este acto á los interesados. 2.º Declarar con capacidad bastante para desempeñar el cargo de concejal para el que fueron elegidos D. Segundo Silvan y D. Toribio Alonso. 3.º Que no reuniendo la condición de elegibles D. Torcuato Fernández, D. Juan Merayo y D. Joaquín Martínez, no ha lugar á reconocerles el derecho para desempeñar el cargo de concejal; y 4.º Desestimar la reclamación producida contra D. Antonio Martínez, á quien se le tiene por elegido para desempeñar el cargo para el que fué proclamado por la junta de escrutinio.

**Noceda.**—Vistas las protestas presentadas contra las elecciones últimamente verificadas en este Ayuntamiento, se acordó desestimar aquéllas y declarar válidas dichas elecciones.

**Castrillo de Valduerna.**—Fué declarada la incapacidad para desempeñar el cargo de concejal de este Ayuntamiento de los Sres. D. Manuel Bercianos Viñambres y D. Jerónimo de Abajo Lopez.

**Vega de Valcarlos.**—En vista del resultado del expediente electoral y del de reclamaciones de este Ayuntamiento, la Comisión en sesión de 18 del corriente acordó: 1.º Declarar válidas las elecciones verificadas en el distrito primero de Vega de Valcarlos; 2.º Declarar nulas las celebradas el día 19 de Noviembre en el distrito denominado «La Fabaa»; 3.º Declarar válidas las elecciones que tuvieron lugar en este mismo distrito el día 20 del citado mes de Noviembre; y 4.º Que no ha lugar á estimar la reclamación que formula contra la proclamación de concejales.

**Recurso de alzada.**—Promovido recurso de alzada por D. José Prieto Rodríguez, vecino de Páramo del Sil, contra un acuerdo de la Comisión provincial por el que no admitió la excepción del caso 1.º del art. 69 de la ley alegada como sobrevenida por su hijo Magin; dicha Corporación acordó no admitir el citado recurso por no estar entablado en la forma prevenida en el art. 118 de la vigente ley de reclutamiento.

**Prófugo.**—Declarado prófugo por el Ayuntamiento de Quintana del Castillo el mozo Pedro de Lera Bajo; la Comisión después de oír las razones expuestas por el interesado acordó absolverle de dicha nota, ordenando se presente ante la corporación municipal para ser tallado y clasificado según corresponda.

**Mordida por un perro.**—Habiendo tenido la desgracia de ser mordida por un perro atacado de hidrofobia, la niña Serafina Luengo natural de Santiago Millas, la Comisión provincial acordó conceder 150 pesetas para que pueda someterse al tratamiento profiláctico del Dr. Ferran en Barcelona.

**Cuentas municipales.**—Ha sido propuesta al Sr. Gobernador la aprobación de las siguientes cuentas municipales:

- Regueras de Arriba de 1886-87 1887-88.
- Ropernelos del Páramo de 1886-87 1887-88; 1888-89; 1889-90; 1890-91
- Barjas de 1891-92.
- Valdsamario de 1886-87; 1887-88 1888-89; 1889-90; 1890-91; 1891-92.
- Puente de Domingo Florez de 1891-92.
- Cabañas raras de 1890-91.
- Valle de Finolledo de 1888-89.
- Campanaraya de 1890-91 1891-92
- Encinado de 1888-89.
- Molinaseca de 1890-91; 1891-92.
- Noceda de 1888-89.

**Quiebra fosforera**

Según anuncia la *Gaceta*, el gremio de fabricantes de fósforos no ha satisfecho al Tesoro la mensualidad vencida en 15 de Noviembre último, importante 384.166 pesetas, por lo cual se ha procedido ejecutivamente contra dicho gremio, y se vende la fianza que tenía constituida en 509.000 pesetas nominales de Deuda amortizable.

Se van realizando los pronósticos del astrónomo alemán de Berckmann, quien aseguró que este invierno había de ser por demás riguroso. En efecto, de 20 años á esta parte, no hubo ningún invierno tan prematuro, puesto que empezó la baja temperatura á principios de Noviembre, habiendo alcanzado un promedio de los grados más baja que en igual período de los otros años. Si esto sigue así, auguramos un buen negocio al Dr. Andreu, quien con sus famosas pastillas es sin duda el que logra curar con más facilidad los resfriados y la tos.

**Lo que gana el Estado**

El próximo sorteo de lotería de Navidad produce al Estado la cifra de treinta y dos millones cuatrocientos mil reales, que unidos á los seiscientos cuarenta y ocho mil veinte reales que tendrán que pagar los poseedores de los billetes premiados por el 1 por 100 de contribución, suman 33 millones 48 020 reales.

**Instrucción pública**

La Junta provincial de Instrucción pública en sesión celebrada en el día de ayer tomó los acuerdos siguientes:

Quedar enterada de una Real orden separando del Magisterio público á D. Juan Castaño Vicente, maestro que fué de la escuela pública de Posada de Valdeón, por abandono y otras faltas en el cumplimiento de los deberes de su cargo.

De otra orden de la Junta central de Derechos pasivos, jubilando por edad á D. Ramón Riesco.

De otras varias aclaratorias de disposiciones legales vigentes.

De otras aceptando por el Rectorado la renuncia de su cargo de maestro de Quintanilla de Sollamas á D. Pío de Llano.

Otra denegando una permuta intentada entre dos maestros, con arreglo á la Real orden de 15 de Noviembre próximo pasado.

La Junta acordó reclamar de la Delegación de Hacienda una relación detallada de los Ayuntamientos que tienen recargos, asignando á cada uno las cantidades á que asciendan.

A virtud de comunicación del señor Inspector de ramo, denunciando abandono por parte de D. Victorino Cabo Vega, maestro propietario de la escuela incompleta de Viariz y Villagroy, y de otros antecedentes que constan en el expediente acordó suspenderlo de empleo y medio sueldo cursando al Rectorado y dándole cuenta de esta resolución la renuncia que el interesado presenta de su cargo, por motivos de salud; sin perjuicio de tramitar el expediente por abandono que al mismo se instruye.

Aprobar los nombramientos de interinos en virtud de una propuesta hecha por el Inspector.

Admitir la renuncia del cargo de maestro interino de la escuela incompleta de Beberino á D. Laureano Castañón.

Anunciar en el concurso próximo vacante la escuela incompleta tem-

porera de Valdespinocerón, rogando al Sr. Gobernador imponga un correctivo al Alcalde de Matanza, por el abandono en que ha tenido esta escuela.

Deducir del expediente que se instruye al maestro de Villar de Góifer el pliego de cargos que le resultan por faltas en el cumplimiento de sus deberes.

Elevar á la Dirección, con informe favorable, una instancia en que los vecinos de San Miguel de Escalada, piden la elevación á permanente de la escuela incompleta de dicho pueblo.

Informar favorablemente, después de recabar informes que son necesarios, otra instancia en el mismo sentido que la anterior, elevada á la Dirección por los vecinos de Sena en Lánchara.

Reclamar informes respecto de otra denuncia hecha por el Inspector contra D. Alfredo Fernández Lavandera, por suponerse que no sirve personalmente la escuela incompleta de San Esteban del Toral de que es propietario.

**Ayuntamiento de León**

Aun cuando la sesión del jueves es de la clase de las ordinarias, merecía, sin embargo, presenciarse; pues, según se dice, vá á ofrecer el espectáculo algo de particular.

Por de pronto, será presidida por un médico en sustitución de un boticario; pues el Sr. Gobernador civil de la provincia ocupará el sillón donde, por lo común, se sienta el Alcalde.

Esto es ya un llamativo que no dejará de despertar la curiosidad; pero, si se confirma el rumor que corre, la cosa ofrece otras novedades; pues la benemérita Guardia civil y el Cuerpo de agentes de orden público tomarán cartas en el asunto, siempre que los concejales ó los espectadores den lugar á ello.

Parece, pues, que se teme surja algún conflicto; y como Gobernador prevenido vale por dos; y como de los escarmentados salen los avisados; y como, donde menos se piensa sale un voto de censura ó otra cualquiera cosa, tómense precauciones y prepárase el Cajón, por si hace falta llevar á él á personas determinadas de antemano.

Afortunadamente el pueblo de León no necesita que nosotros le recomendemos cordura y sensatez; y por eso el jueves, como siempre, se conducirá de modo correcto, demostrando así al Gobernador y al Alcalde que la Guardia civil es innecesaria allí donde los hombres conocen las leyes y las acatan, y conocen sus deberes y les cumplen; aun cuando protestan, en debida forma, contra lo que, en su concepto, es censurable.

**Nueva Junta**

El domingo se reunió la Asociación de Agricultura, Industria y Comercio, y eligió la nueva Junta directiva siguiente:

- Presidente honorario.—D. Miguel Morán.
- Presidente.—D. Lisandro Alonso Ibañez.
- Vice-presidente.—Don Mariano Andrés Luna.
- Interventor.—D. Ildefonso Guerrero.
- Tesorero.—D. Marcelo Garcia Aparicio.
- Secretario.—D. Rogelio Cañas Garcia.
- Vice-secretario.—Don Cipriano Puente.
- Vocales.—D. Cipriano Rodriguez Calzada, D. José Garcia Lorenzana, D. Agapito de Celis, D. Manuel Campo, D. Isidro Fco, D. Rogelio Fernandez Pachon y D. José F. Devasa.

**Lo de la Capitanía**

Aun cuando la amabilidad del se-

ñor Alcalde ha sido tanta que no ha dado conocimiento á la prensa de una carta del Sr. Azcárate en que contesta otra sobre el asunto de la Capitanía, vamos nosotros á dar cuenta á nuestros lectores de las noticias que han llegado á esta redacción.

Dicha carta explica, extensamente, la conferencia que los representantes de esta provincia tuvieron con el Sr. Ministro de la Guerra y á que se refería el telegrama que dirigió el Sr. Dato al Sr. Balbuena.

El Ministro ofreció dar las órdenes para que se trasladase á esta Capital el Subinspector del 7.º Cuerpo de Ejército, manifestando á la vez que el expediente de San Marcos, pendía de informe del Sr. Sanchiz, general en jefe de dicho Cuerpo, y que cualquiera que aquél fuese, aceptaría la cesión de San Marcos.

Posteriormente se ha recibido un telegrama urgentísimo del señor ministro de la Guerra, que tampoco podemos transcribir porque no se nos ha facilitado; pero sabemos que en él pide que el Ayuntamiento conteste si pueden alojarse en la casa de Beneficencia 800 hombres y cuántos podrían alojarse en el Cuartel.

La Corporación acordó, en sesión extraordinaria de las nueve de esta mañana, decir que sostiene todos sus acuerdos y ofrecimientos; pero que podrían evitarse muchos trastornos si se cediese á Guerra el edificio de San Marcos, local capaz para 800 y hasta para 2.000 hombres.

Los Sres. Valdés y Balbuena han teleografiado al Diputado Sr. Azcárate y escrito á éste y al Ministro sobre el particular y se proponen hacerlo al Sr. General Sanchiz para ponerle claro este tan oscuro asunto.

Por nuestra parte, diremos que lo de los 800 hombres, (tan á última hora y precipitadamente, y después de las excitaciones del Ayuntamiento, Junta de Agricultura y pueblo), nos parece algo así como buscar alguna atenuante y querer indicarnos qué todavía tenemos que agradecer algo á los que tan engañados nos han traído hasta ahora; y creemos que el Ayuntamiento debe pensar bien lo que hace, pues pudiera suceder, que nos enviaran 800 reservistas que, como es natural, habrían de ser licenciados muy pronto si se termina lo de Melilla. De todas maneras, si la cesión de San Marcos ha de ser una verdad, como parece que ha dicho el Ministro, la población se ahorraría los sacrificios y gastos que tendría que hacer en la Casa de Beneficencia, haciéndolos desde luego en el magnífico edificio antes citado.

**Denuncia**

A instancia del Alcalde D. Mariano Sanz, ha sido denunciado nuestro apreciable colega *El Campesón*.

Lo sentimos sinceramente y esperamos que saldrá bien de este tropiezo, que ha de resultar, probablemente, una plancha para alguno.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la «bien reputada» firma de los Sres. Valentín etc. Cia. Banqueros y Expenduría general de lotería en «Hamburgo», tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

**VINO de BUGEAUD** Tónico nutritivo con QUINA Y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. París, 5, Rue Bourg-l'Abbé — PRINCIPALES FARMACIAS

Asuntos varios

Recuerdos de la otra guerra Tetuán á la europea

Hace poco más de tres semanas (desde el inolvidable día 6 de Febrero de 1860) que la ciudad de Tetuán forma parte de la Monarquía española, y causa ya asombro considerar los trabajos concluidos para atender á sus más urgentes necesidades.

Vamos á relatarlos sumariamente, y nuestros lectores podrán juzgar por sí mismos de la provechosa eficacia de nuestra dominación en este país.

Una vez tomada la posesión de la ciudad, el general en jefe confió el mando de la misma al general don Diego de los Ríos, quien la ocupó con ocho batallones, hospedándose en ella y nombrando un gobernador, un mayor y tres ayudantes de plaza.

Mandóse una compañía á cada puerta y otra á los fortines y polvorines, en tanto que se nombraba un batallón de ronda, y se estableció el Principal en la Plaza Mayor, que se denominó de España, y casa de los antiguos gobernadores.

Procediéndose luego á la organización civil, nombróse alcalde de los moros á Al-Hache Hamet-Abel, y alcalde de los hebreos á Levi Cases, así como un Concejo municipal de seis hebreos y seis moros, á los que se repartieron distintas atribuciones.

Enterráronse 70 cadáveres que había en las calles y plazas, de resultas del motin que precedió á la entrada de los españoles, y atendido á que los judíos pedían pan, señalóse á cada uno de los indigentes una peseta diaria, quedando á su cargo limpiar la población, para lo que se les facilitaron camellos, carros y acémilas.

Al mismo tiempo el Estado Mayor trazaba desde la Alcazaba el plano de la ciudad, dividiéndola en cuatro cantones ó distritos militares; púsose nombre á las calles, puertas y castillos, dando á los fuertes los nombres de la familia real, á las calles los de los batallones y hechos de armas de esta campaña y denominando á las puertas de Tánger, el Cid, la Victoria, la Reina, los Reyes Católicos y Alfonso XI.

Organizóse policía política y de seguridad, la que procedió en seguida á formar un padrón por barrios, designando las casas vacías y las ocupadas, numerándolas todas y expresando el número de sus habitantes, con sus nombres y los datos posibles acerca de los ausentes.

El alumbrado público corrió primero por cuenta del Ejército; después se mandó á cada 10 vecinos que costeasen un farol hasta las diez de la noche, esperándose hoy una gran remesa de faroles antiguos de nuestras ciudades de España, que envía el ministro de la Gobernación.

Se han publicado bandos para el respeto de la propiedad; se han nombrado serenos moros con patrullas de soldados nuestros, puesto guardias en las casas abandonadas y en las mezquitas; recogido las armas á la población marroquí; invitado á los moros de las cercanías á que traigan al mercado comestibles, garantizándoles la seguridad y el provecho, y llamado por edictos á los que habían abandonado sus casas y demás propiedades, conminándoles con que de no hacerlo en un plazo que se ha prorrogado dos veces, el Estado se incautará de todo.

Al mismo tiempo se establecieron hospitales para cristianos, moros y judíos; se situaba el mercado en la calle de la Atbuera, cerca de una puerta de la ciudad, á fin de que pudiesen acudir cómodamente á comprar los soldados de todos los campamentos; abríanse fondas y cafés; componiáronse los caños de desagüe; trasladábase el matadero á un lugar higiénico; dábase alojamiento á las

tropas en la Judería y barrio de los moros; nombráronse varias Juntas compuestas de las tres razas susodichas; una para nivelar el valor de la moneda, la cual expuso al público un cuadro comparativo en tres idiomas y con muestras de toda clase de monedas españolas y moriscas; otra para hacer una tarifa de comestibles, á fin de evitar abusos; otra para investigar los bienes religiosos de eremitas y patronatos, y otra para estudiar el sistema arancelario de los moros en los voluminosos libros que se encontraron en la Aduana. Buscóse la oficina de hipotecas á fin de saber á qué atenerse en punto á las propiedades, y se halló que en este país no existía, pues las traslaciones de dominio se verificaban en una forma judicial.

Por último, se designó para templo cristiano una mezquita situada en la plaza; hiciéronse en ella algunas obras, y se bendijo y abrió al público el domingo 11 de Febrero, celebrándose una solemne misa con *Te-Deum* y sermón por el Padre Sibatel, con asistencia de todos los capellanes del Ejército, á cuyo templo se dió el nombre de Nuestra Señora de las Victorias.

Tales han sido los trabajos hechos hasta ahora para el mejoramiento de la ciudad. Hoy se piensa en la construcción de cuarteles, fortificaciones, baños medicinales y de placer y otras empresas importantísimas.

Cuanto se diga en elogio del general Ríos y del coronel Arlaza sera siempre poco en comparación de la actividad é inteligencia que han desplegado en el desempeño de sus difíciles y apremiantes cometidos.

P. A. DE ALARCÓN.

Notas para el comercio

MERCADO DE BARCELONA

**Azúcares.**—Llegó á este puerto el Bergantín «María» con 608 sacos azúcar miel; 450 id. mascabado y 250 id. centrifuga de Puerto-Rico, habiéndose vendido á su llegada á precios reservados; pero sabemos se ha detallado el miel á 34,50 pesetas los 41,60 kilogramos, y á 38 pesetas los mascabados para el consumo.

Han pasado de una mano á otra 400 sacos de azúcar centrifuga inferior, á 35 pesetas los 41,600 kilogramos, otros mejores de 37 á 38 pesetas los 41,600 kilogramos y todo al consumo.

**Cafés.**—Impertados por el vapor «Ciudad de Cádiz» unos 1.000 sacos Puerto-Rico; se va colocando alguna partida Hacienda de 31,50 á 32 duros los 41,60 kilos, despachado, según clase y necesidad del comprador; continuando el detall.

Hacienda superior, á 32,50 duros los 41,60 kilogramos.  
Id. sin escoger, á 32 id. id.  
Pueblo, á 31 id. id.

Manilas, continúan estancadas en espera de mejores precios.

**Avellanas.**—Con cáscara, de 25 á 26 pesetas los 46 kilos y de 28,50 á 29 los 58 kilos. Sin cáscara, Tarragona 1.ª, á 48,50 pesetas; 2.ª á 42,50; de Santa Coloma de 41 á 42 el quintal de 41,60 kilos.

**Bacalao.**—Con el sólo arribo de la goleta danesa «Feratder Mende», con cargamento de clase Isajjord, vulgar Libro, hemos dado el transcurso de la finitima semana oscilando los precios de 34 Islandia, 35 Libro, 37 Noruego 1.ª, 34 mezclado, 42 pez palo y 21 duros las tripas bacalao de Islandia, quedando en plaza alguna existencia de Libro y casi ninguna de Noruega, esperándose el vapor «Modesta» para el lunes con cargamento de esta clase.

Sección de mercados

**Servicio de LA PROVINCIA**  
Benavente 15 Diciembre de 1893  
En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes:  
Fanega de trigo 9'25 pesetas

Id. de centeno 7'00  
Id. de cevada 7  
Id. de habas 16  
Id. de Garbanzos 23 á 25  
Id. de castañas 6'00  
Id. de nueces 9'00  
Arroba de patatas 00'75  
Cántaro de vino del país 12  
Carne de cerdo á 12 y 13 rs. arroba  
El corresponsal.

Riño 9 de Diciembre de 1893  
En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes:  
Fanega de trigo 12 pst. 50 céntimos  
Id. de centeno 8  
Id. de cebada 9  
Id. de garbanzos 24  
Id. de titos 9  
Id. de habas blancas 16  
Id. pintas 15  
Id. de lentejas 12  
Arroba de patatas 00'75  
Id. de aceite de linaza 12'50  
Id. de oliva 14  
El corresponsal

La Bañeza 16 de Diciembre de 1893  
En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes:  
Fanega de trigo 10'50 pesetas.  
Id. de centeno 6 id.  
Id. de cebada 5'25 id.  
Id. de garbanzos 24'75  
Id. de habas blancas 15'00  
Id. de color 12'75  
Arroba de patatas 00'75  
Cántaro de vino del país 3'25  
Docena de huevos 1  
El corresponsal

Riño 16 de Diciembre de 1893  
En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes:  
Fanega de trigo 12 pst. 50 céntimos  
Id. de centeno 8  
Id. de cebada 8'50  
Id. de garbanzos 24  
Id. de titos 9  
Id. de habas blancas 17  
Id. de pintas 15  
Id. de lentejas 12  
Arroba de patatas 00'75  
Id. de aceite de oliva 12'50  
El corresponsal.

ÚLTIMA HORA

Por telégrafo

SERVICIO PARTICULAR

— DE —

LA PROVINCIA

Un motín.—Los reservistas

Madrid 19 (11,20 m.)

En Prades, provincia de Tarragona, ha habido un motín contra los agentes ejecutivos encargados de la cobranza de contribuciones.

«El Liberal» en su artículo de hoy, pide que se dé orden para que vuelvan los reservistas á sus casas.

Combinación de Gobernadores

Madrid 19 (12 t.)

Hoy se nombrará al Sr. Ribot Gobernador de Valencia y al Gobernador de Cádiz para un alto puesto en el Ministerio de la Gobernación.

Sarthou ha rehusado el Gobierno de Cádiz.

Lazareto que se cierra.—Diputados contra el Gobierno

Madrid 19 (12,45 t.)

Se ha cerrado el lazareto que los portugueses tenían establecido en la frontera de España que tanto perjudicaba al comercio español.

Los Diputados fusionistas catalanes y vascongados votarán contra el tratado hispano-alemán.

«El Imparcial» contra el tratado

Madrid 19 (1,10 t.)

«El Imparcial» publica un artículo impugnando el tratado hispano-alemán, diciendo que solamente beneficia á la industria taponera, pues no admite el corcho en ladrillos ni en cuadrillos, matando en cambio otras importantes industrias.

Comparando, dice que España ha exportado á Alemania en 1891 artículos por valor de 10 millones de pesetas, mientras que Alemania ha introducido en España 42 millones.

El autor del atentado del Liceo.—El complot de Pallás, descubierto.—Los fabricantes de las bombas.—Prisiones

Madrid 19 (2,40 t.)

Dicen de Barcelona que el anarquista José Codina, se ha declarado autor del atentado cometido en el Teatro del Liceo.

Créese descubierto el complot que originó el crimen de Pallás y demás atentados anarquistas.

Se ha averiguado quiénes fueron los que fabricaron las bombas explosivas.

Se han hecho nuevas prisiones.

El tratado con Francia.—Tenía razón Cánovas

Madrid 19 (3,15 t.)

El Embajador de España en París Sr. León y Castillo ha conferenciado con el Ministro de negocios extranjeros de Francia sobre el tratado de comercio.

Nada se acordó, y el Ministro francés se funtó para no aceptar las condiciones propuestas, en que España no debe aplicar la tarifa diferencial á los productos franceses, según habían ya convenido los Sres. Canovas, Duques de Tetuán y de Mandas y Mrs. Ribot y Rousián.

ALMODÓBAR.

CORTA-PODA

Se admiten bajo el tipo de 2.500 pesetas, proposiciones para el aprovechamiento de la corta-poda de los cuarteles 1.º y 3.º de la dehesa de Villalpando, todos los días, en Madrid, calle de Recoletos, núm. 21, Contaduría del Excmo. Sr. Conde de Peñaranda, y en Zamora, en casa del Administrador de dicho señor, calle de la Rúa, núm. 56.

A los padres de familia

El Director del Colegio de primera enseñanza superior, titulado «El Adelanto», deseoso de obtener rápidos progresos en sus alumnos, y afición decidida por parte de éstos á toda clase de estudios, dispone de espaciosos locales en la plazuela de las Torres de Omaña, núm. 3, donde desde 1.º de Diciembre se abrirán las clases siguientes:

- 1.º Instrucción primaria, dada en toda su extensión por el método más sencillo y agradable á los niños, y cuya base principal será la educación.
  - 2.º Un periodo preparatorio para el ingreso de la segunda enseñanza.
  - 3.º Caligrafía.
  - 4.º Taquigrafía española.
  - 5.º Preparación completa para la carrera del magisterio.
  - 6.º Academia de música para señoritas y niños, dando gratis todas los papeles de música de enseñanza.
  - 7.º Gimnasia.
- Honorarios módicos.  
Nota.—El Director de este centro de enseñanza, D. Santos Arce Castañeda, luego que sus recursos lo permitan, establecerá también jardines y juego para los niños, á cuyo frente estará su director, ayudado de los de auxiliares necesarios.  
Plazuela de las Torres de Omaña núm. 3.—León.

NUEVO ALMACEN DE HIERRO ACEROS Y HERRAMIENTAS DE

Agustín Alfageme  
23 la del Conde de Luna, 2 y Rinconada de S. Marcelo LEON

Junto á el Banco de España. Completo surtido en hierros laminados, martillados y aceros de todas clases y dimensiones. Se facilitan estos artículos de las fabricas de Asturias, Vizcaya y otros puntos. Se arrienda el piso principal de la casa núm. 5, calle de Santa Ana. En la zapatería de Garzo daran razon.

LUCIANO LUBÉN

Plaza de Sta. Ana 44

Se compran toda clase de pieles. Se venden pieles para camas y canas.

V. É HIJO DE MARDOMINGO

1 y 2, Platerías, 1 y 2 Almacén de pescados frescos

Latas de salmón, calamares, langosta, bonito, sardinas, anchos y merluza de diferentes tamaños y precios económicos.

Venta de jamones, superiores, y procedentes de Asturias. Otras frescas, diariamente. — Teléfono núm. 12 —

Imp. Herederos de Angel González

# SECCION DE ANUNCIOS

Corresponsales para anuncios extranjeros en París, Mr. A. Lorrette, Rue Caumartin.—C. A. Saavedra, Taibout 55.—Mr. J. I. Ferrer, Rennes

**HIERRO QUEVENNE** Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, para curar ANEMIA, CLOROSI, DEBILIDAD, PERDIDAS. Exigir el VERDADERO QUEVENNE, 14, r. Beaux-Arts, PARIS.

## Invitación para participar a la próxima Gran Lotería de Dinero

500.000

Marcos  
ó aproximadamente  
Pesetas 700.000

Como premio mayor pueden ganarse en un año más feliz en la nueva gran Lotería de Dinero, garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente:

1	Premio á M	300000
1	Premio á M	200000
1	Premio á M	100000
2	Premios á M	75000
1	Premio á M	70000
1	Premio á M	65000
1	Premio á M	60000
1	Premio á M	55000
2	Premios á M	50000
1	Premio á M	40000
5	Premios á M	20000
3	Premios á M	15000
26	Premios á M	10000
56	Premios á M	5000
106	Premios á M	3000
253	Premios á M	2000
6	Premios á M	1500
756	Premios á M	1000
1 237	Premios á M	500
33950	Premios á M	148
18991	Premios á M	300, 200,
150,		127, 100, 84, 67, 40,

La Lotería de Dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 110.000 billetes, de los cuales 55.400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital de 54600 billetes gratuitos importan

**MARCOS 10.816,425**

ó sean aproximadamente

**Pesetas 15.000.000**

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados, 55.400 premios hallarán, seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de 50.000 marcos; de la segunda 55.000; asciende en la tercera a 60.000; en la cuarta a 65.000; en la quinta a 70.000; en la sexta a 75.000, y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran Lotería de Dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 9

1 Billete original, medio: Pesetas 4'50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

El encargado recibe los billetes originales directamente, que sean previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la nota oficial de los números agraciados, prevista de las armas del

o. Epago de los premios se verifica según las disposiciones dadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que no se pudiese devolver, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 de Diciembre de 1893

Valentín y C.<sup>a</sup>

Expendeduría general de lotería

HAMBURGO

Alemania

## GRANDES DEPÓSITOS de maderas de todas clases

EN GIJÓN DE

GONZALEZ Y COMPAÑIA

## NACAR VENUS

(PRODUCTO RUSO)

Excelente articulo de tocador para hermosear, refrescar y purificar el cutis, contiene propiedades para destruir toda clase de erupciones y adhiriéndose á la piel una suma facilidad le da un aspecto nacarado, limpio y distinguido.

El N. CAR VENUS, no mancha, no engrasa el cutis, lo hermosea y hace resaltar las facciones con admirable buen gusto y extraordinaria sencillez.

USAD EL "NACAR VENUS," UNA SOLA VEZ Y JUZGAREIS!

Se halla de venta en el Comercio de los Sres. Hijos de Cañas, calle de la Paloma, n.º 8

## LA URBANA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1838

y autorizada por Real orden de 4 de Marzo de 1838 y

Decretos de 26 de Diciembre de 1849

y 24 de Diciembre de 1857

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848

Premiada con medalla de oro y dos medallas de plata en la Exposición Universal de 1889

y con medalla de oro en la Exposición Internacional de 1890

CAPITAL SOCIAL: CINCO MILLONES

GARANTIAS DE TODAS CLASES

Capital, Reservas, Primas del año corriente y primas por recibir

64 MILLONES DE PESETAS

Director en esta provincia D. VALENTIN CASADO GARCIA, Varadero de Omaña, número 1, principal.—LEON.

## COMERCIO Y SASTRERIA

Rafael de la Puente

(ANIES RAFAEL Y VEGA)

Ya se han recibido los grandes surtidos para la temporada de invierno.

Al frente de la Sastrería continúa el reputado profesor de corte Sr. Ordás.

A ruego de muchos amigos y con el objeto de que la numerosa clientela con que cuenta esta acreditada casa, pueda vestirse con la elegancia que en las grandes capitales, se ha instalado un gran taller en el que están encargados de la confección de prendas hábiles oficiales madrileñas.

Visitando este establecimiento se convencerá el público de la bondad de los géneros, del económico precio y confección esmerada.

Trajes para niños

SOMBREROS DE PASTA

JUAN RIUS

7 y 9, San Marcelo 7 y 9.—LEON.—Teléfono número 3

PREMIADO CON MEDALLA DE PLATA

Anuncia á su numerosa clientela que acababa de recibir un inmenso surtido en todas clases.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE HAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**PILDORAS DE BLANCARD** con Yoduro de Hierro Inalterable  
NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de París, Adoptadas por el Farmacéutico oficial francés y autorizadas por el Consejo municipal de San Petersburgo. 1855  
PARIS 1855  
Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.), afecciones contrarias a las cuales son impotentes los simples ferruginos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flores blancas), la Amenorrea (menstruación nula ó difícil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los mas eficaces para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.  
N. B.—El Ioduro de Hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exálmese nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.  
Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40  
DESCOMPENSE DE LAS FALSIFICACIONES

**MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES** preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

# LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZCADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el **RAPE NASALINA** que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

**PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE**, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **PÓLVOS de MENTHOLINA DENTÍFRICA** que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscurecimiento de los dientes.

Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias